



ACTA EXTRAORDINARIA 35– 2023

Capítulo 1. Apertura de la sesión.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy buenas noches compañeros y compañeras, nos encontramos en la sesión extraordinaria 35, este viernes 11 de agosto, en modalidad presencial y virtual. Acá nos encontramos varios compañeros de la Junta Directiva y miembros del Consejo del Fondo de Mutualidad y de la Administración del Colegio, en la sede del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva en la Sabana. Son las 6 y 09 y damos abierta la sesión; que entonces incluye a los que estamos acá presencialmente y a varias compañeras que están de manera virtual.

Vamos a generar la asistencia primero de la Junta Directiva y luego de la Administración y de nuestros invitados en esta sesión.

Asistencia:	
Cargo	Nombre
Presidenta	Yanancy Noguera Calderón, cédula 1-0722-0884, desde la sede del Colegio.
Vicepresidenta	María Auxiliadora Zúñiga Corea, cédula 1-0593-0765, desde mi casa de habitación en Goicoechea.
Secretario	Juan Pablo Estrada Gómez, cédula 3-0368-0970, desde la sede del Colegio.
Tesorera	Marilyn Batista Márquez, cédula 184000450502, desde mi casa en San Rafael de Escazú.
Vocal I	Nazira Castillo Alfaro, cédula 6-0266-0587, desde la sede del Colegio.
Vocal II	Emanuel Miranda Pérez, cédula 2-0546-0288, desde la sede del Colegio.

Vocal III	Geovanny Díaz Jiménez, ausente con justificación, quien se encuentra una gira laboral.
Fiscal	Diego Alonso Coto Ramírez, ausente con justificación, quien se encuentra de vacaciones.
Fiscal	María Isabel Solís Ramírez, cédula 1-0506-0194, desde la sede del Colegio.
Colaboradores Directora Ejecutiva	Maritza Hernández Jiménez
Secretaria administrativa	Maureen Calvo Picado

La presidenta Yanancy Noguera.

Le damos la bienvenida a nuestros invitados en esta sesión extraordinaria, que claramente se va a dedicar a conversar sobre el activo más importante que tiene el Colegio, después de sus profesionales y sus colaboradores, que es el Fondo de Mutualidad.

¿Don Wilberth?

El señor Wilberth Quesada, presidente Consejo Fondo de Mutualidad.

Buenas noches, buenas noches doña Yanancy, buenas noches a los compañeros y compañeras directores de la Junta Directiva del Colegio y a las compañeras y al señor administrador también del Fondo de Mutualidad.

Gracias por la invitación. Primero agradecerles de verdad por la invitación de la que hemos sido objeto el día de hoy, gustosos de compartir con ustedes este espacio para exponerles alguna serie de proyectos, de preocupaciones, de observaciones, asuntos que hemos tratado en diferentes sesiones del Consejo y que queríamos compartirles naturalmente para conocer también la posición del Colegio.

Nosotros venimos absolutamente y digo, nosotros como todo el Consejo y particularmente este servidor que recién inicia en estas funciones, con la mejor disposición de poder coordinar con la Junta del Colegio todas las acciones, porque entendemos que somos una misma familia. Que el Fondo y el Colegio, en la medida en que puedan trabajar de manera coordinada, de manera consensuada, va a ser de gran beneficio para todos los afiliados, para todos los colegiados y esa es la intención, esa es la idea que nos mueve y con la que queremos también no solo trabajar esta reunión, sino en lo sucesivo que podamos tener encuentros, ojalá con la frecuencia que nos sea posible a ambos cuerpos colegiados, en aras reitero, de desarrollar el mejor trabajo de cara a los afiliados.

La presidenta Yanancy Noguera.

Wilberth hacemos asistencia, igual con la misma lógica, nombre y cédula para dejarlo consignado.

El señor Wilberth Quesada, presidente Consejo Fondo de Mutualidad.

Perfecto. Wilberth Quesada Céspedes, presidente del Fondo, cédula 107490357. Y le paso a mis compañeros entonces, aprovechando los que están presenciales aquí, ¿doña Mercedes?

La señora Mercedes Quesada, vocal 1 Consejo Fondo de Mutualidad.

Bueno, muy buenas noches, más bien muchísimas gracias también por la invitación y muy contenta de saber que podemos hacer un equipo de trabajo conjunto dentro de esas condiciones.

Mercedes Quesada Madrigal vocal 1, número de cédula 107030066.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿María Eugenia?

La señora María Eugenia González, secretaria Consejo Fondo de Mutualidad.

Gracias presidenta. Saludos y buenas noches a todas las compañeras y compañeros, colegas y compañeros de la Administración del Colegio de Periodistas.

María Eugenia González Alvarado, cédula 2312250, secretaria del Fondo, desde mi casa de habitación en Los Robles Moravia.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Carlos?

El señor Carlos Fonseca Bustos, jefe Fondo de Mutualidad.

Buenas noches, muchas gracias. Carlos Fonseca, jefe del Fondo, cédula 108140904. Muchas gracias.

La presidenta Yanancy Noguera.

Bueno, esta sesión tiene un punto único en la agenda, que es precisamente como lo explicaba Wilberth, conversar sobre algunos de los temas de más relevancia en este momento en el Fondo y de interés del Consejo, procurando que sea la primera de varias, no solo con el Consejo, sino también como lo habíamos hablado con Carlos, de las sesiones con él, para que él también nos mantenga actualizados de las situaciones que se van dando en términos de resultados financieros y otros a nivel del Fondo.

Así que le dejo la palabra a Wilberth, para que ustedes organicen los planteamientos que nos quieren hacer. Yo solamente sugeriría una mecánica para que nos dé el tiempo adecuado para todo.

Que cada uno de los puntos que ustedes traen los expongan uno por uno. Que una vez que se exponga el tema de parte de ustedes, todo lo que ustedes deban decir sobre ese tema; entonces abrimos el espacio para las opiniones o respuestas de parte de la Junta Directiva, si conviene algún acuerdo, lo adoptaríamos en ese momento y pasamos al tema siguiente.

Entonces lo que estamos haciendo es tratar como de individualizar los temas y al mismo tiempo evitar que haya un exceso de uso de la palabra que nos saque a medianoche de aquí, porque hoy es viernes.

El señor Wilberth Quesada, presidente Consejo Fondo de Mutualidad.

Sí, totalmente de acuerdo. Muchas gracias señora presidenta.

Bueno, nada más excusar, porque no lo había dicho, a doña Aleyda y al señor fiscal, que no nos pudieron acompañar. En caso del señor fiscal por un asunto de carácter laboral y doña Aleyda por un tema de salud; entonces para que ustedes lo tomen en consideración.

Haber, voy a tratar de ser también muy sucinto para no ampliarnos.

Tal vez uno de los temas que ya hemos empezado a analizar, que estamos trabajando y que queríamos hacer del conocimiento de ustedes, es el tema de la reforma al estatuto del Fondo y ahí tal vez decirles ¿cuál es el espíritu o qué es lo que estamos tratando dentro de esa modificación o cuáles son los principales puntos?

Bueno, lo primero, estamos tratando es de ver el tema de crédito, ¿de qué manera ampliamos la base, para poder hacer la colocación de crédito? Sabemos que el gran tema del Fondo en este momento, es que se encuentra relativamente limitado, porque solo llegamos naturalmente a los afiliados y en esa línea ya hay cierto tope, se pueden seguir haciendo esfuerzos y se están haciendo esfuerzos para la colocación de crédito, poderla trabajar, pero ciertamente hay un tope con el número de afiliados y una buena opción, una buena oportunidad que se podría abrir es el hecho de poder ampliar esto a lo que nosotros llamaríamos persona familiar del afiliado. Básicamente son las personas que tienen primer grado de consanguinidad.

Tenemos un criterio legal que hemos solicitado para estos efectos, ayer que estuvimos justamente en sesión, estuvimos analizando ese criterio legal que es bastante amplio, se los vamos a compartir y dentro de ese criterio legal, pues se da afirmativamente, responde la abogada, la posibilidad de que se pueda ampliar la colocación de crédito repito, a estos familiares en primer grado de consanguinidad. Así es que eso se lo vamos a compartir. Eso es uno de los puntos que están importantes dentro del tema de la reforma del Estatuto.

Otro tema, es el tema de ajustar los reconocimientos de los beneficios, como ustedes saben, al igual que funciona con la dieta, está sujeto. Un periodista del sector privado, de acuerdo con la publicación de los salarios mínimos que efectúa el Ministerio de Trabajo,

como es del conocimiento de todos, ya desde hace algún tiempo esa figura no existe dentro de ese listado de salarios mínimos y actualmente se está empleando el de licenciado profesional o licenciado universitario perdón.

Entonces parte de la propuesta que estamos trabajando en el estatuto, para que el reconocimiento de los beneficios que estaba indexado al salario del periodista en el sector privado se haga al de un universitario licenciado. No hay un cambio, digamos muy importante en cuanto a la dimensión del salario entre uno y otro, y entonces ahí digamos, en principio no debería haber una afectación importante a las finanzas.

El otro tema es el de las inversiones. Y ese sí es un tema relevante, me parece que es posiblemente uno de los 2-3 temas dentro de la parte de la reforma del estatuto que son relevantes, porque nos hemos encontrado con limitaciones que impone el actual estatuto para poder invertir. El costo financiero de ciertas reinversiones que tuvimos que hacer en los últimos días porque había vencimientos, nos lo dejó clarísimo. Estar ligados a solo el sector público, tal y como lo establece actualmente el estatuto, nos impone una camisa de fuerza que no tiene ninguna razón de ser, en medida en que estamos hablando de que las inversiones se pueden hablar siempre, para que esos emisores en los que se invierta sean del sector regulado, del sector que está debidamente supervisado por las diferentes superintendencias, tanto la del Mercado de Valores, como la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Las cifras ahorita no preciso, don Carlos las tiene más a mano, pero había diferencias digamos, de un costo de oportunidad por una inversión de dos puntos porcentuales. Que eso cuando estamos hablando de millones de colones es mucha plata.

Entonces el planteamiento va en generar una política de inversión mucho más abierta, voy a decir más agresiva, porque la verdad es que el actual, ni siquiera con todo el cariño del mundo, la podría calificar de reservada. Es un tanto retrógrada. Incluso pensar que en estos momentos uno podría invertir solo en el sector público. El planteamiento va en esa línea. E incluso un poquito más atrevida, en el sentido de aprovechar un artículo que ya existe, que no se le está dando utilidad porque habla de inversiones estratégicas, pero no detalla que son inversiones estratégicas. Entonces es como una nebulosa, porque al final de cuentas, repito, eso no se ha empleado porque no se sabe qué es, estamos aterrizándolo, estamos definiéndolo para decir desde nuestro punto de vista, que son esas inversiones estratégicas.

De nuevo, sin mayor detalle, ya en su debido momento cuando hagamos la aprobación del estatuto en forma, se las haremos llegar para que lo puedan también valorar con mayor análisis y con el ánimo de no extenderme, pero sí es como una parte sustancial en virtud del costo de oportunidad que en este momento está asumiendo el Fondo. Y no al Fondo, al final de cuentas son los afiliados, de desaprovechar oportunidades de inversión mucho

mejores que el mercado ofrece, posiblemente bajo las mismas garantías y condiciones de riesgo, a lo que actualmente está haciendo, por un tema simple y llanamente de limitación.

El otro tema es con respecto a la tabla del subsidio para el retiro, sobre todo para efectos de temas de antigüedad. A ver la tabla cuando fue creada y es un tema posiblemente que no nos va a dar y aquí se los confieso como para poderlo incluir en esta reforma de estatuto, pero sí me quiero referir para dejárselos ahí en el tintero y lo estuvimos viendo ayer con los compañeros del Consejo, es que esa tabla cuando se hizo y según nos lo explicaban ayer las compañeras doña María Eugenia y nos habló de eso doña Aleyda, es de los 80, cuando había un seguro y era un seguro de vida que estaba asociado a eso, se hizo esa tabla de distribución a diferentes tiempos de cotización o de estar en el Colegio, para entregar el beneficio o el subsidio.

La tabla está desfasada, naturalmente estamos hablando de una tabla de los 80. En algún momento la asamblea, tras una reforma del estatuto muy reciente hace 2 años y esta tabla se ha venido, digamos, pues de hace 2 o 3 años para acá entiendo, indexando su crecimiento a la inflación, más la revisión de la base de esos montos, digamos, nunca, nunca se hizo ni siquiera en ese momento. Simple y llanamente se tomó la decisión de indexarla para que hubiera un crecimiento y la verdad es que el impacto real de eso nadie lo conoce. No sabemos si esos montos que están ahí son los que deberían ser, realmente no sabemos.

Hay en este momento un tema de estudio actuarial que está en ciernes y eso va a ser muy importante. Es uno de los otros puntos que traemos y no sabemos entonces ¿cuál es el impacto real que eso tiene?, incluso la decisión de haberlo asumido para que se dé conforme un crecimiento natural de la inflación. Eso requiere sino un estudio actuarial, por lo menos si un estudio matemático para corregirlo; ver primero si esos montos de verdad dan y segundo, si de verdad debería estar o no indexada a la inflación el crecimiento.

Entonces eso se los dejo ahí, va a ser algo que posiblemente con mayor detalle vamos a poder también ver luego. Repito, difícilmente nos va a permitir hacerlo ahora para lo que deseamos, que es que esta reforma del estatuto y ese es el planteamiento respetuoso a la Junta Directiva, lo pueda llevar para la asamblea más próxima, pero sí es algo que hay que corregir, porque de nuevo no sabemos si eso es un efecto que podría en este momento venir en detrimento del Fondo o incluso en detrimento de los afiliados, porque no debería ser el monto que debería de estarse dando, incluso a lo mejor podría ser mucho más. Entonces eso es un punto importante.

Finalmente dentro de estos puntos principales de las reformas que estamos revisando para el estatuto, es un poco lo de las relaciones y roles y coordinación que se establecen desde el punto de vista administrativo; particularmente en el caso del recurso humano con la Administración, con la Dirección del Colegio. Tuvimos recientemente una carta que se nos hizo de conocimiento, sobre el tema de responsabilidades por ejemplo de gestiones de Proveeduría, que no terminamos de entender y que de hecho solicitamos a la Junta

Directiva, entiendo para la sesión más próxima, según lo habíamos acordado a través de la compañera que cumple la doble función dentro del Consejo y la Junta Directiva exponerlo, como ejemplo, digamos de estos tal vez mal entendidos o incomprensidos asuntos de la Administración del Colegio, con la Administración del Fondo. Entonces queremos aprovechar el estatuto para poder, no voy a decir a aclarar porque me parece que también no es la palabra más feliz, pero si no para poner en consonancia y coordinar debidamente lo que es el caso de la Administración del Fondo como tal.

Esos son, digamos, desde el punto de vista de reformas al estatuto, quizá las cosas más puntuales y principales doña Yanancy, compañeras y compañeros que estamos trabajando y que era uno de los primeros puntos que quería exponerles.

La presidenta Yanancy Noguera.

OK son varios puntos. Yo se los he ido compartiendo a los miembros de la Junta Directiva a través del chat que tenemos nosotros, como para que no perdamos la pista de cada uno de ellos.

Entonces les pediría que podamos hablar de la totalidad de los casos que fueron mencionados por Wilberth, en términos de las valoraciones. A partir de este momento me quedo yo de última si gustan. ¿Emanuel?

El director Emanuel Miranda.

Buenas noches. Básicamente, cuando veamos un poco más desarrollados estos planes, podré tomar una posición sobre ellos.

Y el tema de las inversiones, que yo se lo decía a Marilyn, que me preocupaba la dependencia que estamos teniendo de las inversiones en moneda extranjera, máxime que el dólar a nivel mundial está teniendo una caída que no sabemos ni siquiera si es cíclico o va a ser una caída en todo. Esperemos que sea en forma de “V”, digamos, cae y después se levanta, pero no sabemos si va a pasar, si va a ser más bien en forma de una “U”, que va a ser larga o con un periodo largo y eso puede ser un peligro.

Me preocupa también el tema de las propiedades que tiene el Colegio, que no ha logrado colocar, ese es un tema que me preocupa, que fueron tomadas de gente que no pagó, porque tras de que representa un costo para el Colegio, también representa una pérdida de la ganancia que podríamos estar teniendo y me gustaría que también al final se refirieran sobre eso.

Y también de nuevos beneficios que se pudieran estar presentando y de manera digitalizada para el colegiado, ¿cómo podríamos establecer canales o estrategias que puedan trabajarse?

Lo último que les pediría es que en toda esta serie de procesos que ustedes están de transformación, inclusive del estatuto, tengan criterios de sostenibilidad también, inclusive para los temas de los productos que se vayan a tener. Hoy ninguna organización financiera

debe estar ajena al fomento de la promoción de temas de sostenibilidad y creo que el Colegio en el Fondo de Mutualidad, se ha quedado desfasado en ese sentido por años, de tener alguna estrategia de sostenibilidad a la hora de establecer sus productos financieros. Gracias.

La presidenta Yanancy Noguera.
¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, muchísimas gracias. Yo tengo una consulta con relación a esto, me parece genial las propuestas de cambio que definitivamente las organizaciones tienen que adaptarse a las condiciones reales de los agremiados y las cosas han cambiado y perfecto, siempre y cuando en todas esas reformas haya un criterio técnico, que nos pueda sustentar la viabilidad y la sostenibilidad de la medida. Entonces yo genial.

Tengo una duda con relación a esto, me parece genial de que se pueda ser sujetos de crédito a familiares de los colegiados, pero pregunto, ¿ya se contempló dentro de esa iniciativa, si el colegiado deja de estar activo, qué pasa con el crédito de esa persona si su familiar ya no estaría como colegiado activo? Porque lo que sucede cuando la persona es colegiado activo y tiene un crédito, le cambia la tasa de interés. Entonces hay que contemplar todas esas situaciones que se podrían dar en el momento en que ya esto esté.

O ¿qué pasa si ese colegiado activo por alguna razón se divorcia del que estaba sujeto de crédito? Pierde la relación de parentesco con esa persona. Creo que son hipótesis o situaciones que se podrían valorar para ya tenerlas como dice adelantadas en el caso de que llegue a suceder. Entonces eso sería, digamos, mi consulta con respecto a esta reforma al Estatuto. Básicamente.

La presidenta Yanancy Noguera.
Gracias Auxiliadora. ¿Juan Pablo?

El director Juan Pablo Estrada.

Gracias, presidenta. Sí, bueno, en principio algunas de las de las propuestas de reforma que plantea el Fondo de Mutualidad, me parecen interesantes y potables.

En el 2018 se había realizado un estudio actuarial, precisamente para ver el impacto que tenía en aquel momento algunas de las medidas.

Planteaba el presidente del Fondo, la necesidad de que lo incluyéramos en una próxima Asamblea General Extraordinaria, la modificación planteada al estatuto. Yo más bien esperaré a que esté el estudio actuarial e incorporar al estudio actuarial estas variables, de cuál sería el impacto de algunas de estas medidas antes de llevarlo a una Asamblea General Extraordinaria. Más bien que nos sirva ese insumo del estudio actuarial, para una mejor toma de decisión del impacto que podrían tener.

Yo estoy totalmente de acuerdo, en la necesidad de abrir las inversiones, no solamente a los bancos del sistema bancario nacional, sino a las cooperativas o a los bancos privados. Me parece, tal vez don Carlos podría verlo, me parece que en el 2018, siendo yo presidente del Fondo de Mutualidad, se había hablado de la necesidad de abrirlo a las cooperativas y el anterior administrador había hecho un estudio, un comparativo de rentabilidad y de oportunidad con las cooperativas Cooperservidores, Coopenae y no me acuerdo ahorita, eran 3 cooperativas que eran las supuestamente más grandes en el mercado en ese momento. Tal vez Mercedes, que en algún momento había estado, tal vez lo recuerda, precisamente porque desde aquel momento 2018-2017 estábamos viendo la necesidad precisamente de abrir esas inversiones a otros lugares. Al final no se logró aprobar.

Me parece muy bien el tema de mejorar la tabla de subsidios para los retiros y de actualizarla porque en efecto, se ha quedado en el tiempo.

Lo único en lo que yo coincido con la señora vicepresidenta y se lo planteaba al presidente del Fondo extra sesión, en lo único en lo que yo sigo todavía teniendo un poco de dudas es el préstamo para familiares y lo reafirma la señora vicepresidenta en el tema de ¿qué pasa cuando alguno de esos beneficiarios de los préstamos ya no tiene ninguna relación con el Colegio?, principalmente si son familiares, la esposa o la novia o la esposa principalmente, sólo el primer grado consanguinidad o hijos. Los hijos no van a dejar nunca de ser hijos, pero la esposa podría eventualmente dejar. Y ¿cuál es la circunstancia que tendría el colegiado que deja de ser activo en el Colegio y tenemos una deuda con alguien?

Entonces yo creo que para esa toma de decisiones, me gustaría más que viniera en un actuarial, para ver el impacto que estas medidas tendrían, antes de llevarlo a una Asamblea General Extraordinaria, porque igual eso nos lo van a preguntar en la Asamblea General, ¿cuál es el impacto de estas medidas? Entonces poder tener ya un criterio técnico fundamentado que nos diga ¿cuál sería el impacto?

Pero en términos generales yo, en la mayoría de las propuestas del Consejo, estaría anuente o apoyaría esa propuesta.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias. ¿Nazira?

La directora Nazira Castillo.

No.

La presidenta Yanancy Noguera.

OK. Bueno primero, valido todas las valoraciones anteriores de los demás miembros de Junta.

Cuando pensamos en hacer una reforma al estatuto y llevar a asamblea, yo creo que tenemos que estar preparados, porque sabemos que el Fondo es probablemente lo que genera mayor interés de parte de los colegiados a la hora de convocar a asambleas. Y,

aunque llevemos unos puntos muy específicos a la asamblea, claramente los colegiados van a tener sus puntos adicionales.

En estos meses que tenemos en la Junta Directiva y en eso, por supuesto que la Junta le ha dado el respaldo a los casos que hemos tenido en consulta al Consejo, al anterior y con ustedes digamos, el nuevo Consejo integrado, no hemos tenido hasta ahora ninguno; pero hemos tenido algunas quejas de colegiados que incluso aumentan el tono retirándose del Colegio, en razón de la negativa que han tenido relacionada con un crédito o la forma en que se gestionó todo el trámite. Siempre les hemos consultado a ustedes cuando la queja viene y el argumento que ustedes nos dan, nos hace a nosotros, pues tristemente en algunas ocasiones aceptar el retiro de la persona colegiada, que alega que se va por un disgusto con el Fondo.

Entonces creo que es importante que tengamos presente que vamos a abrir esa ventana de quejas y convertirla en una ventana de diálogo, que me parece que debe empezar antes de la asamblea. Yo creo que sería bueno y creo que también en línea al hecho de que pues Carlos tiene poco tiempo, que valoráramos casi que como una especie de análisis FODA, ¿cuáles podrían ser algunos planteamientos que colegiados nos puedan hacer eventualmente en una asamblea?, para que cuando llevemos correctamente esta reforma del estatuto a esa asamblea, estemos preparados para atender otras inquietudes que los colegiados puedan tener. Que yo creo que es un ejercicio de servicio al cliente.

Estamos claros que nosotros les quitamos a ustedes o bueno, ustedes ofrecieron quitarse y nosotros lo pedimos previamente a la persona que estaba a cargo de las estrategias de mercadeo. Pero me parece que sería bueno que se hiciera un esfuerzo para tratar de identificar ¿cuáles son algunos puntos donde se hiere el corazón de los colegiados, en la relación con el Fondo? para estar preparados para una eventual asamblea. Eso digamos, fuera de lo que ustedes están planteando.

Sobre el tema de ampliación del crédito y lo que tiene que ver con las inversiones y lo que tiene que ver con el pago de dietas yo creo que sí. O sea, el Fondo hay que modernizarlo y una de las cosas que valoramos cuando se contrató a Carlos, tenía que ver con que la persona viniera del sector financiero y conociera esa realidad, para que nos viniera a ayudar a modernizarnos, porque ninguno de nosotros trabajaba ahí. Ninguna persona del Colegio ha trabajado en sector financiero y necesitamos esa modernización. Entonces yo creo que eso es una de las cosas que fue parte del espíritu de la de la búsqueda del nuevo jefe, así que en eso tenemos que ser consecuentes con lo que queríamos y por supuesto que estamos abiertos entonces también a esas renovaciones, las cuales también pasan por el tema de servicio al cliente. Carlos siempre ha sido muy insistente en eso, en la prioridad que tiene que ver con servicio al cliente y me parece que esa línea entonces sería importante que cuando se dé esa asamblea, tengamos capacidad como Consejo y como Junta Directiva para responder a la forma en que el Fondo está visualizando la atención de los colegiados como clientes.

Finalmente sobre el tema de los roles y la coordinación del personal del Colegio. Ese es un tema del cual hemos hablado en estos 6 meses, no sé cuántas. Hemos hablado bastante en este periodo, pues tuvimos la salida del anterior jefe con quien era evidente que había algunos problemas de comunicación internos en el personal del Colegio y una de las cosas que más insistimos cuando se contrató a Carlos y también con Maritza, era que era fundamental que la relación de comunicación fuera muy fluida entre ellos dos particularmente, y por supuesto que en todos los procesos relacionados con los requerimientos del Fondo. Entonces, primero insistir en eso. En que cualquier tipo de análisis relacionado con roles y coordinación, pasa por la capacidad de diálogo que tienen que ver entre las personas, para que al final de cuentas, digamos, se atiendan y resuelvan las cosas.

Pienso específicamente con este tema que vamos a ver en la sesión del martes, por tanto, no, no adelanto, digamos, criterio, espero y estoy casi segura de que es un tema que se tiene que haber hablado antes, o sea que está llegando a la Junta Directiva la carta de parte de ustedes, previo haberse conversado administrativamente sobre ese tema. Porque si no es así y en las juntas estamos pretendiendo resolver los problemas, pues estamos mal, porque claramente nosotros somos pasajeros y el personal del Colegio es el que es realmente permanente en todo el sentido de la palabra, son los que están aquí en el día a día del Colegio. Entonces el tema de la comunicación es una de las cosas que yo quisiera insistir en ese sentido.

Cuando se dieron el tema de los nombramientos de personal y demás, algunas de las discusiones que tuvimos sobre el tema de hasta dónde llega la Junta Directiva, hasta donde llega el Consejo, siempre tuvieron que ver al final con que eso está bastante claro. En el estatuto y en la propia ley del Colegio, hay artículos muy claros sobre ese tema y creo que cada vez que tenemos una discusión, nos vamos nosotros ahí, porque realmente no tenemos que inventarnos nada, lo que tenemos que ver es lo que está ahí establecido y si tuviera que resumirlo, básicamente es, el Colegio es uno, no hay un Colegio y un Fondo, hay un Colegio.

Las decisiones últimas corresponden a la Junta Directiva, pero todo lo que tiene que ver con la gestión del Fondo, es una competencia del Consejo. Y de ahí la importancia que el Consejo remita de manera oportuna y con suficiente información, todo lo que se requiera, que la Junta finalmente apruebe o firme.

En ese sentido, volvemos al tema de la comunicación. Si el Consejo y la Junta Directiva no tienen comunicación adecuada, pues vamos a tener problemas para cumplir lo que la ley y los estatutos y el estatuto nos define.

Entonces ese es un tema que honestamente no lo veo ni en asamblea ni en ninguna parte, porque me parece que si hay algo en que no estamos de acuerdo, pues entonces hay que revisar el estatuto como un todo o hay que revisar la ley como un todo. Incluso habrá que

empezar con la ley primero. No podemos cambiar el estatuto sin cambio en la ley, cosa que no creemos que sea necesaria o por lo menos no en este tema, que no es conveniente además en este momento, porque se acaba de hacer una reforma recientemente y lo que tenemos que ir es al espíritu de lo que claramente está ahí definido.

El tema de la carta, más allá del procedimiento que pudo haber habido internamente en la en la conversación que hubo, tiene que ver con un capítulo que yo creo que sin duda ustedes y nosotros queremos cerrar, que tiene que ver con la forma en que se gestionó el proceso de realización de un libro sobre la historia del Colegio. Y porque digo que lo deberíamos cerrar. Porque aquí lo que debe estar claro es que se hizo mal, todo se hizo mal y es un enorme aprendizaje para el Consejo, para la Administración del Consejo, para la Administración del Colegio y para la Junta Directiva.

Y básicamente lo que nos dice toda esa experiencia es que los procesos tienen que ajustarse a las leyes y a los reglamentos que tiene el Colegio, o sea, aquí no ha habido ausencia de reglamento en este caso particular, lo que hubo fue incumplimiento de los reglamentos y también incumplimiento de parte de las personas que tomaron decisiones en estos temas.

Así que yo lo que quiero plantear en este punto, específicamente, es que lo que creamos que está funcionando mal se tiene que arreglar donde corresponde. Si es en la Administración se tiene que arreglar en la Administración. Si no se resuelve en la Administración, se escala por supuesto. Lo que corresponde arreglar en el Consejo con la Junta Directiva se arregla a nivel nuestro y todo debería arreglarse primero con conversaciones, de manera que ahí para no cerrar el tema y no decir simplemente que no estamos abiertos o por lo menos que yo no estoy abierta, lo que diría es como planteó Emanuel, exactamente ¿qué es lo que quieren? Porque yo creo que la relación roles y coordinación del personal del Fondo con el Colegio está clara.

Entonces no sé exactamente qué sería lo que ustedes quieren plantear en el estatuto y por eso es que acabo de plantear todo lo que acabo de decir, porque es el único punto en el cual, digamos, así como está, yo no estaría de acuerdo.

Y por lo demás, avalo la tesis de que eso es como la primera parada, digamos, en lo que debe ser esta convocatoria de asamblea, que tenemos que hacerle algunas cosas previas, las cuales incluyen estar seguros de que ese día, más allá de la sana discusión, todo va a trascender adecuadamente para que finalmente se aprueben las reformas que consideremos que se deban aprobar y no olvidar que tenemos en el muy corto plazo un momento muy bueno, idóneo, tanto para todo lo que podamos hacer en la parte de servicio al cliente, como lo que podamos hacer propiamente con el Fondo, que es el aniversario.

Y entonces sería muy bueno o muy bonito, que muchas de estas cosas las pudiéramos hacer en el marco del aniversario, en cuyo caso creo yo, que el tema trasciende a las capacidades administrativas del Fondo. Me parece que ahí se convierte esto en un tema

Colegio, para que ustedes consideren todo lo que tenga que ver con servicio al cliente o lo que puedan llegar a valorar en este tema que había planteado anteriormente, de qué manera también el Colegio como un todo se puede incorporar.

Juan Pablo y ya cerramos del lado nuestro y va de vuelta para ustedes.

El director Juan Pablo Estrada.

Sí, nada más dos asuntos con respecto a esto que se ha estado conversando en esta primera parte.

Yo le pediría tal vez al Fondo de Mutualidad que a la hora de que se abra la colocación de inversiones en otros entes del sistema financiero, sea privado, público, cooperativas; valoremos mucho el tema de ponerle algún límite a la colocación, para que no pase lo que la señora tesorera nos había conversado de un monto que se colocó en dólares y que pues fue un monto significativo. Entonces yo creo que tal vez podríamos poner algún tipo de filtro o de precaución, de manera que se ponga un límite a la colocación permitida y si nos es rentable y hay una buena perspectiva de ganancia, poder aumentar esa inversión, pero no dejarlo tan abierta, porque si no pasaría lo que se dio ahora, que se dio un monto muy alto en la inversión de compra de dólares y eso nos generó después otro problema.

Y con relación al otro tema que era de la comunicación entre la Administración del Fondo y la Administración del Colegio, de doña Maritza, no me quedó muy claro el tema, creo que en algún momento medio lo habíamos hablado en alguna previa o en algo, Marilyn lo iba a mencionar, pero no quedamos muy claros, yo no sé si doña Maritza puede explicarnos ¿qué fue lo que pasó con esa comunicación? para de una vez zanjarlo y que quede como no sé, si es que hubo una comunicación suya a la Junta Directiva para el tema.

La señora Maritza Hernández.

OK, sí, porque yo estoy como perdida, no sé lo que está hablando don Wilberth.

El director Juan Pablo Estrada.

OK, era como para aprovechar que los tenemos, pero si no lo dejamos para martes y después lo comunicamos.

La presidenta Yanancy Noguera.

O sea, sí yo entiendo, sí Maritza es una carta que nos llegó, tal vez Maureen usted se la comparte a Maritza y básicamente lo que yo estoy planteando es..., ¿verdad sí fue una carta? que está para esta sesión.

Wilberth escuchamos a Marilyn y ya digamos, va de vuelta.

La directora Marilyn Batista.

Sí para explicar lo de la carta. La sesión pasada de Consejo, el lunes pasado, leímos la carta que envió la directora ejecutiva, en donde habla del acuerdo tomado por la Junta, que es el acuerdo de que sensibilice, que nos dé a conocer todo lo que es el Reglamento de

Adquisiciones, con eso no hay ningún problema, con el acuerdo; pero los dos párrafos siguientes de ese acuerdo, la carta dice que seremos los miembros del Consejo los que asumiremos, palabras más, palabras menos, los que asumiremos la responsabilidad de la contratación, de la revisión, de la aprobación del contrato, de todo, ninguno de los miembros del Consejo estuvimos de acuerdo en que se le delegara o se trasladara esa responsabilidad a nosotros, porque no es nuestra competencia, nuestra responsabilidad, es decir, esto es lo que queremos bajo estas circunstancias o estas condiciones, y es la Administración y Proveeduría los que tienen que asumir la responsabilidad de todo lo que es la licitación, la convocatoria, el contrato, etcétera.

A eso es que se refería, nos referíamos con este, diríamos ese diferendo de diferente criterio entre la Dirección Ejecutiva y nosotros y más que yo estoy en las dos juntas y yo sé que no fue lo que nosotros dijimos. Nunca nosotros hablábamos en sesión de Junta y me corrigen si es que estoy equivocada, de que ahora nosotros tenemos que asumir la responsabilidad de todo el proceso de una contratación.

La presidenta Yanancy Noguera.

OK, sí, aclaro que no ha llegado ninguna nota formal del Consejo, perdón. Entonces no lo vamos a ver el martes porque no ha llegado una nota formal del Consejo.

Pero tal vez, a raíz de lo que Marilyn acaba de explicar Maritza y ya ahora sí vamos de vuelta para ver todos los temas que habíamos planteado sobre reformas al estatuto.

La señora Maritza Hernández.

OK, sí, sí, ya sé cuál nota están hablando, pero creo que hay una terrible mala interpretación, porque ni el Consejo, ni la Junta, han hecho nunca ningún trámite administrativo para ninguna contratación.

Entonces, al nunca haber hecho algo como eso, lo que yo indico en la nota es que en el caso del Fondo, la persona de Administración, sea don Carlos o sea Magaly, que son los que generalmente tramitan las cosas administrativas, son los que en conjunto, siempre con la Proveeduría, que es como está establecido, tienen que darle el seguimiento y darles continuidad a los entregables que se hayan establecido, porque esto nunca ha sido un tema ni de los directivos del Consejo ni de los directivos de la Junta. Es un trámite total y completamente administrativo. Entonces creo que más bien doña Marilyn, fue como que no interpretaron la parte administrativa tal cual se realiza.

La directora Marilyn Batista.

Bueno, entonces 5 miembros interpretamos lo mismo doña Maritza, con todo el respeto me gustaría que se pudiera, la carta no la tienen los miembros de Junta. A mí me delegó don Wilberth y los miembros del Consejo de yo decirle a la Junta, sin embargo, puedo leer rápidamente si desean los últimos dos párrafos, los tengo aquí y creo que queda bien claro. Entonces, probablemente al usted transcribirla, escribirlo, pues no pudo comunicar adecuadamente el mensaje.

La señora María Eugenia González, secretaria Consejo Fondo de Mutualidad.
Así es.

La presidenta Yanancy Noguera.
¿Wilberth?

El señor Wilberth Quesada, presidente Consejo Fondo de Mutualidad.
Perdón ahora sí, no, no, muchas gracias, perdón.

La presidenta Yanancy Noguera.
Mejor volvemos desde el inicio.

El señor Wilberth Quesada, presidente Consejo Fondo de Mutualidad.
Voy porque yo suelo tratar de gravarme así con el micrófono apagado.

Decía perdón que el tema de la carta, básicamente sí, hay un acuerdo del Consejo, como lo acaba de indicar doña Marilyn, delegándosele a ella, en su función de miembro de Junta Directiva y además también del Consejo, para que pueda externar la preocupación sobre ese oficio del que ha hecho referencia y nos aclararan, digamos, ¿cuál era el propósito y cómo deberíamos leer correctamente ese oficio?

Entonces yo preferiría, si le parece a la señora presidente y a los compañeros, en el momento en que tengan esa sesión, no es un oficio lo que les estamos enviando, el acuerdo repito, fue delegar a doña Marilyn en esa doble función, para que externara esa preocupación del oficio y que en ese momento ustedes lo puedan ver a la luz, digamos, de lo que se comunicó. Como dice doña Maritza, posiblemente será alguna mala interpretación, pero creo que sería bueno para que les quedase claro y nos quedase claro a nosotros también y que ese sea el momento en que ustedes lo vean.

La presidenta Yanancy Noguera.
Nada más quiero recordar algo que yo mencioné, en una sesión del Consejo, en que los únicos presentes eran Marilyn y María Eugenia del actual Consejo. Esas son cosas que tienen que conversar ustedes. O sea, si hay un entendimiento de parte de las personas del Consejo, una o todas, sobre algo administrativo conversarse, si al final de cuentas es un problema de redacción, entonces se cambia. O sea lo que digo yo es, no escalemos innecesariamente ciertos problemas cuando no sea necesario. Eso es lo que pienso, digamos ahora a priori, perdón, yo he estado un poco desorientada con el tema, creía que era algo que venía como una carta o algo así, me corrijo y entonces pues lo dejamos en la dimensión de lo que sería eventualmente corregir la redacción en lo que corresponda a lo que Maritza haya enviado.

El señor Wilberth Quesada, presidente Consejo Fondo de Mutualidad.
Sí es que se comunica como un acuerdo, eso es un acuerdo de Junta Directiva, y al establecerse como acuerdo de Junta y nosotros recibirlo y damos por tomado que es un

acuerdo de Junta. Posiblemente lo que no está claro es sí la primera parte era el acuerdo y lo otro era de la Dirección, pero de nuevo en el ánimo de no, porque me parece que sí es algo de fácil resolución, cuando la directora Batista se los exponga a ustedes, que ustedes tomen la decisión y revisen el acuerdo, a ver si eso fue lo que realmente, al final de cuentas se acordó o no, y si no es así, pues entonces resolver administrativamente, totalmente de acuerdo.

Si me permite entonces me voy a referir a los puntos de los directores y ahí voy a tratar de ser muy breve, para que los compañeros también del Consejo puedan externar sus puntos de vista sobre la re-ambientación que ustedes nos han dado.

Voy a empezar con don Emanuel. Sobre el tema de las propiedades ubicadas, bueno, nosotros estamos hablando aquí en este momento sobre el punto de la reforma al estatuto, no es parte de la parte de propiedad ubicada, sin embargo, le voy a informar que ya el Consejo tomó un acuerdo sobre el particular para sacar un cartel con respecto a esas propiedades, digamos que se adjudicaron en su momento y las condiciones se le han dado a la Administración, se ha conversado con la Administración sobre las condiciones en las que ese cartel eventualmente saldrían. Entonces ahí, por supuesto, oportunamente les vamos a estar informando. Ya el cartel está, repito, o por lo menos ya fue aprobado por parte del Consejo.

Sobre el tema de la sostenibilidad, totalmente de acuerdo con usted, me parece incluso como parte de esa reforma al estatuto, donde hablamos de esas inversiones estratégicas, es algo que estamos tomando en consideración dentro de esas inversiones estratégicas, tomar acciones de posibilidad de invertir en temas que tengan que ver con sostenibilidad, aunque sabemos que eso es un tema, digamos que es transversal, que es permeable, completamente de acuerdo.

Sobre la inversión en dólares, bueno, digamos, no es parte de esta reforma al estatuto, pero aprovechando que usted lo toca y que también así aprovecho que don Juan Pablo también lo mencionó; sí fue una decisión que se tomó en su momento ya hace bastante tiempo atrás, que lamentablemente, pues sí, ha producido, digamos, algunas pérdidas. No, no puedo opinar en ese momento cuando se hizo ¿cuáles fueron los criterios de valoración con los que se hizo esa inversión, el análisis de riesgo que se efectuó? pero se hizo y en ese sentido, pues ha habido un impacto, no, no se puede esconder y ni se debe hacer tampoco, particularmente en el caso de esta Junta, desde el Consejo perdón, ante el vencimiento de esa inversión tomamos con criterio el hecho de que no podíamos hacer una conversión, digamos de esa inversión de dólares a colones, porque el impacto iba a ser mayor y vamos a realizar esa pérdida, que por lo pronto, digamos, ha sido contable y decidimos mantenerla en dólares. No sabemos qué va a pasar, no tenemos una bolita de cristal para saber si eso como usted bien lo decía, no sabemos si el impacto del dólar va a ser en "U" o va a ser en "V", entonces no tenemos esa bolita de cristal para saber qué tanto o no más puede perjudicar, en su momento cuando se dé el vencimiento de esa inversión

y viendo las condiciones de mercado, podríamos tomar otra vez la decisión de que continúe en dólares o de liquidarle y pasarla a colores.

Pero eso digamos para su entendimiento, pero de nuevo, porque en su momento me parece y no puedo criticarlo porque no conozco los elementos con los que se tomó en la decisión, tal vez el análisis de riesgo, la valoración no fue todo lo suficientemente amplia.

Con respecto al tema de doña Auxiliadora sobre las condiciones, con respecto a la propuesta que se hace de ampliar la base de crédito a las personas de primer grado de consanguinidad con el afiliado o con el asociado. Bueno, básicamente y así lo establece en este momento el reglamento para el caso del mismo asociado activo, si deja de serlo, las condiciones de crédito le cambian, no son las mismas.

Entonces, en el caso de una persona con grado de consanguinidad que entre bajo este concepto, como posibilidad de que se le pueda prestar y eventualmente el asociado se pueda retirar, eso se resuelve vía reglamento como está actualmente, no es directamente en el estatuto. En el estatuto lo que se hace es integrar, digamos, esa figura del familiar persona, persona familiar, creo que así queda y a partir de esa inclusión, en los términos que se hace en el reglamento, valga la redundancia, se regula, se reglamenta en qué condiciones lo va a asumir, incluso si hay, digamos, eventualmente un retiro.

Aquí nada más, digamos como un punto muy breve y es que de nuevo, como indicaba, en aras de aumentar esa base de crédito, de posibilidad de colocación de crédito y que es por lo que hemos visualizado la importancia de incluir a esta figura, los familiares en primer grado de consanguinidad, en lo que sí creemos que no sería oportuno es como meternos un balazo en el pie para no poder caminar, en el sentido de tratar de imponer muchas restricciones a estas personas, familiares del asociado, tratando como, por ejemplo, de cuestionarse y que es totalmente válido, pero en el ejercicio también que la señora presidenta nos ha indicado hacer de previo a llevar estos temas de la reforma del estatuto a la asamblea, totalmente válido hacerlo, cierro ahí el paréntesis, lo que sí tratamos de hacer, es de no pegarnos ese balazo en el sentido de decir, y si vamos a ampliar la base y empezamos a poner restricciones de todo tipo para que esos familiares no puedan acceder el crédito, al final de cuentas flaco favor nos estamos haciendo.

Luego en línea con lo indicado también por don Juan Pablo, sobre el tema del impacto de las decisiones de esta reforma que se está planteando al estatuto, para esperar el estudio actuarial, yo creo que la necesidad de hacer estos ajustes es relativamente urgente y aquí trato de explicarme con respecto al estudio actuarial.

Entiendo que el estudio actuarial está muy próximo a que lo tengamos ya en mano y podamos en efecto ver qué dice, cuál es el resultado y qué decisiones hay que tomar. No sé si ese tenerlo en mano será suficiente como de aquí a un mes o se nos va a demorar más, porque estos estudios actuariales son complejos y aunque la Administración ayer nos

explicaba que ha estado suministrando información, hay cierta información que también ha sido como compleja de recolectar, para trasladársela en el tiempo ideal.

Pero bueno, a ver, los beneficios como están actualmente indexados no representarían un mayor impacto en la manera en que están verdad, como están estructurados, independientemente de los resultados que pueda tener este estudio. A ver si me explico. Lo que estamos nosotros planteando, digamos, en el caso de indexarlo, básicamente los beneficios lo que se hace es que se indexan a algo. Estaban indexados al salario del periodista y ahora estarían indexados al tema del licenciado universitario, digamos que ahí no hay un mayor impacto desde ese punto de vista.

Lo que sí podría darse es y ahí estamos totalmente de acuerdo, me imagino que es un poco su preocupación, la cantidad eventualmente de esos beneficios, para efectos de que se presupuesten, ¿qué tan de acuerdo estamos, qué tan amplios o no pueden ser?, en cantidad, porque es el impacto real que podría tener.

Lo de la tabla que señalaba ahora, del beneficio particular del retiro, ese sí requiere y por eso indiqué que no está en el corto plazo, es decir, requiere naturalmente de nuevo, no sólo de un estudio actuarial, a lo mejor no es un estudio actuarial, pero si cuando menos un estudio matemático, para poder rehacer esa tabla, reconvertirla y ajustarla a las necesidades, no solo a las necesidades del Fondo como tal de las posibilidades de pago, sino incluso las necesidades del afiliado. Porque aquí entran diferentes factores.

¿Sigo? Sí, tal vez porque aquí voy tratando de llevar un orden. Entonces eso con respecto al estudio actuarial.

Sobre el tema de su recomendación también don Juan Pablo, con el tema de las inversiones, del límite de colocación, en efecto, lo que nos hemos encontrado es que no había una política de inversión. Al no haber una política de inversión, eso no se daba.

Entonces parte de lo que estamos trabajando en el estatuto y por lo menos las decisiones con las que se tomaron las reinversiones de ahora, fue de ajustar y hacer una política de inversión para diversificar, no solo en temas de monedas, no de plazo, de emisor, de emisión, y que esto fuese realmente al final de cuentas, respondiese a una razón técnica y no a una razón no técnica, voy a ponerlo así, para no emplear otra palabra.

Entonces si estamos teniendo, digamos, como ese cuidado en la propuesta que se está haciendo, de que esto realmente obedezca a una política de inversión donde se haga un análisis y valoración del riesgo, a través de la diversificación del portafolio de inversiones, de acuerdo a las necesidades que tiene el Fondo. Para poner un ejemplo, recientemente con estos vencimientos, se tomó el acuerdo de hacer una diversificación por tema de emisores, emisión y temas de liquidez, a diferentes plazos.

Ahora sí con los tablets. O lo dicho perdón con doña Auxiliadora. Bueno perdón, ya lo indiqué, que es con el tema del reglamento, donde eso se instituye ahí para efectos estos nuevos, digamos, o posibles nuevos sujetos de crédito, los familiares en primer grado de consanguinidad.

Con respecto a lo indicado por la señora presidenta, sobre las quejas de los colegiados con las negativas de algunos créditos o las gestiones de trámite, si en efecto, pese a que somos nuevos aquí en este Consejo, los que estamos aquí presencialmente, si no los han hecho saber las otras compañeras que ya han estado tiempo en este Consejo, sobre esas quejas, sobre esos problemas que se han suscitado y como parte de lo que digamos, hemos conversado con don Carlos, tiene que ver con ese tema de servicio al cliente, de mejorar, de ver qué acciones y decisiones se pueden tomar.

Naturalmente entramos en un ciclo ahí un poco complicado por el tema del recurso humano que tenemos en este momento y aunque el tema de servicio al cliente va más allá de tener o no a alguien particularmente en eso, si es algo que lo tenemos en consideración y que lo tenemos anotado ahí, tema, digamos, de mejorar, de ver de qué manera podemos mejorar este tema de servicio al cliente, no solo en la atención directamente, digamos, del afiliado, sino en lo que es incluso el tema de la preventa, por decirlo de alguna manera, el mercadeo, de la colocación, de la promoción de los beneficios, de los productos que tiene el Fondo. Eso es parte del encargo que tiene la Administración para trabajar en conjunto con el Consejo, en una propuesta en esa línea.

A ver, lo de identificar los puntos de dolor como usted lo llamaba, de los colegiados, previo a llevar cualquier planteamiento de reforma al estatuto, totalmente de acuerdo es un ejercicio, es un ensayo que hay que hacer porque posiblemente lo que nosotros visualicemos no sea necesariamente con toda la amplitud y profundidad con la que los afiliados puedan ver algunos cambios, particularmente por ejemplo este tema de inversiones, yo sé que es un tema muy complejo, no de fácil entendimiento y hay personas que pueden tener una posición tan extrema como de creer que lo ideal es que se quede como está actualmente, digamos el tema de las inversiones y ahí tendríamos digamos punto de vista encontrados.

Finalmente lo de los roles, la coordinación de la parte de Administración. Entendemos absolutamente la posición y creo y comparto con doña Yanancy, para poder cerrar mi participación en estos puntos de la reforma del estatuto, que sí, con comunicación se pueden arreglar, se pueden resolver muchas de esas cosas. Nosotros no y tal vez ahí, perdón, si fue que me dieron o me malinterpretaron, o yo me di a mal entender más bien me parece, no, no es que estamos buscando una república independiente en absoluto del Fondo ni nada por el estilo la Administración, perdón, si esas fueron las palabras que pudieron haber interpretado de mí. Creo que es un tema de coordinación, de establecer

esas coordinaciones y esos roles, y creo que particularmente y confiaría que a nivel administrativo sea algo que se pueda, que se pueda saldar fácilmente.

Tal vez yo lo dejo ahí por si alguno de mis compañeros directores quiere también intervenir.

La presidenta Yanancy Noguera.
¿Marilyn?

La directora Marilyn Batista.
Quiero hablar de varios puntos diferentes, especialmente vinculantes con todo lo que es mi labor de tesorera.

El primero que ya se los comenté sobre el famoso artículo 14, yo creo que ya tenemos un consenso de que el mismo no se tiene que eliminar si no modificarse y reglamentarlo.

La gran ventaja es que parte del reglamento de crédito, no tiene que ir a asamblea. Entonces personas como María Eugenia, he aprendido de ella, la importancia que tiene el artículo y que no debería eliminarse, pero sí modificarse.

La presidenta Yanancy Noguera.
Marilyn creo que ese tema todavía no lo hemos tocado, porque estábamos con las reformas, por aquello.

La directora Marilyn Batista.
Lo que pasa es que te dije que tengo 4 puntos diferentes y ya Wilberth terminó la ronda.

La presidenta Yanancy Noguera.
Sí, pero si pudiera ser sobre los temas que trató Wilberth.

La directora Marilyn Batista.
No, entonces no, no tengo nada sobre esos temas. Son nuevos todos.

La presidenta Yanancy Noguera.
OK, entonces para irse por bloque, listo. Creo que hay alguien más del Consejo.
¿Mercedes?

La señora Mercedes Quesada, vocal 1 Consejo Fondo de Mutualidad.
Nada más quiero hacer dos puntos informativos para conocimiento general.

La inversión en dólares cuando se realizó fue por una iniciativa de la anterior Administración, amparada dentro de una condición propia de consejería de un economista. Eso es el punto específico por aclarar dentro de ese aspecto, solamente para conocimiento.

La otra es que cuando se dejaron de hacer inversiones con las cooperativas, fue por una recomendación específica de la Auditoría, que es algo que es importante en algún momento

verlo dentro de la carta de gerencia de la Auditoría en ese momento; específicamente para poder dar una ampliación dentro de los procesos, nada más de conocimiento, pero son condiciones que en el tiempo es necesario conocerlas para ver las intervenciones que se tuvieron dentro de ese sentido, por lo menos un punto nada más como para conocimiento general.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, ¿Carlos?

El señor Carlos Fonseca Bustos, jefe Fondo de Mutualidad.

Sí, tal vez para la consulta que me hizo don Juan Pablo con respecto a las cooperativas, sí son bastante sólidas y estables y algunas son más grandes, inclusive que un banco privado.

Entonces aquí tal vez no solo a la hora de pensar en uno supervisado por SUGEF, es ver su ficha camel, ver cómo está, ver su posicionamiento. Si hablamos de Fondos de Inversión qué tantos participantes tienen, cuál es su portafolio. Entonces desde esa perspectiva hacemos un análisis con el Consejo, para ver cuáles son las mejores opciones.

Con respecto a las quejas. Bueno, sí he recibido algunas de las que se han visto en el Consejo, pero por lo general hay que tomar en cuenta que cuando a usted le niegan un crédito, por lo general no está muy contento, porque por una u otra razón, las razones que he visto y no quiere decir que tal vez sí hay oportunidad de mejora, pero en el servicio al cliente es algo de todos los días. Usted siempre tiene que ver la manera de cómo le dice a una persona que no, verdad y que no se vaya, pero ya es un tema, es complicado, pero lo ideal aquí es buscar los mejores canales con el tema de la base asociativa que tenemos que hacer crecer, esa sí es importantísima, porque si bien es cierto no solo somos nosotros que estamos acá en el mercado.

Ustedes saben, en el Facebook hay un montón de emisores que usted ni conoce que prestan plata y le prestan plata hasta manchado. Entonces hay que tener esa visión, porque si bien es cierto cumplimos 50 años, mucha de nuestra base asociativa también se está desgastando.

Hay un tema también, que el estudio de mercado dice que los gustos y preferencias de las personas van variando, las personas que iban y tenían un trabajo fijo por mucho tiempo y salían y tenían esa estabilidad va variando, la gente ya no compra casa, hace un leasing, no compra casa sino alquila, ya no se casa, ya no tiene hijos, tiene perros, entonces es una verdad, ya no tiene un trabajo aquí si no se va para otro país. Entonces son realidades con las cuales estamos enfrentándonos actualmente, entonces tenemos que tener esa apertura.

Que si bien es cierto este criterio nos da la posibilidad de aumentar la base. Es una oportunidad, digamos que muchas cooperativas cerradas no tienen, porque solo pueden atender su gremio. Nosotros tenemos una puertita que alguien dejó ahí y la tenemos que aprovechar. Eso sería.

La presidenta Yanancy Noguera.

OK, Juan Pablo y cerramos este bloque de temas, para entrar a los otros temas y ahí yo tengo ya en primera fila a Marilyn.

El director Juan Pablo Estrada.

No, nada más dos pequeños aportes a lo que decía el presidente.

En efecto, yo entiendo la urgencia y la necesidad de que esta reforma se vea pronto, pero también es nuestra responsabilidad, a la hora de llevar un tema a una Asamblea General, los colegiados nos van a pedir información para una mejor toma de decisión de ellos sobre el impacto que esas decisiones vayan a tener y la única, por lo menos desde mi posición, que uno lo podría tener, es precisamente a través de un estudio actuarial o de un estudio matemático que nos demuestre el impacto que esas decisiones van a tener. Porque si bien es urgente, ellos van a querer llegar a que les demos seguridad de que lo que ellos van a votar va a beneficiarles, que es lo que quieren, que los beneficie. Entonces necesitamos tener nosotros también la seguridad de poderle justificar a los asambleístas y eso solamente lo hacemos a través de un criterio y un estudio técnico que nos demuestre eso.

Y nada más un paréntesis casi que a tipo de broma. Con el tema de que ahora los colegiados tienen más animales que hijos o más perros que hijos, debería entonces el Fondo buscar algún tipo de convenio de ayuda con veterinarios y todo eso, porque al final de cuentas viene siendo igual de caros que un hijo, yo creo.

La presidenta Yanancy Noguera.

OK, entonces seguimos Wilberth con los demás temas.

El señor Wilberth Quesada, presidente Consejo Fondo de Mutualidad.

Ok sí, tal vez bueno, voy a aprovechar que ya la directora Batista también iba a introducir este tema, para que ella ahora lo pueda conversar, porque es uno de los que traíamos y que hemos analizado, dicho sea de paso a la luz de la reforma del estatuto, pero además, también porque es un tema relevante y es justamente el artículo 14.

Como ustedes saben, hay una decisión que tomó la asamblea, en el sentido de postergar hasta el 2024, cambiar un poco lo que se indica en el estatuto sobre la distribución de este recurso, con el propósito de asistir en ese sentido al Colegio.

Nosotros aquí y les externo muy rápido un poco el sentir de lo que hemos conversado es que, bueno, nos parece que en su momento la decisión que tomó la asamblea soberanamente, de que parte de este aporte se distribuyera hacia el Colegio y no se hiciera, digamos, hacia el Fondo está clarísimo, porque se tomó, que también se tomó en tiempos de crisis, que esos tiempos de crisis también estamos empezando a superarlos y que hay que revisar y ahí coincido, digamos un poco con las palabras de don Juan Pablo, en el sentido de que creo que el estudio actuarial nos va a ayudar mucho hacia eso, a tomar una decisión de que plantear a la asamblea en términos de lo que es la continuidad o no de ese

acuerdo que en su momento se presentó. Y hacer una revisión, de nuevo es parte del espíritu de lo que hemos conversado, de esas necesidades económicas que tiene el Colegio, de cómo la solventa y desde las necesidades económicas que tiene el Fondo y cómo las resuelve.

Y tal vez aquí el espíritu de esa revisión, lo resumo muy sencillo. Y es que en el caso del del Fondo, pues tiene un mandato muy claro y objetivo también, de que esos recursos sean empleados en beneficio del afiliado y al ser empleados en beneficio del afiliado, naturalmente estamos hablando de temas de colocación de crédito y estamos hablando también de temas de beneficios en cuanto a subsidios, ¿verdad? Que durante estos años, tal vez por diferentes razones, no se han podido, digamos, no se han podido realizar y que han mermado, sin duda alguna, digamos, la parte financiera del Fondo como tal.

Entonces externarles la preocupación que ha habido en el seno del Consejo por ese tema del artículo 14 y creemos que un momento oportuno va a ser para poderlo conversar cuando tengamos los resultados del estudio actuarial de nuevo, para ver si es el momento de acuerdo a sus resultados, donde se replantee o no el continuar con estos acuerdos de ampliación, que en su momento fueron sometidos a la asamblea y se aprobaron.

Tal vez ahí doña Marilyn, como iba a opinar de eso doña Yanancy.

La presidenta Yanancy Noguera.
Listo Marilyn, ahora sí. Artículo 14.

La directora Marilyn Batista.
Sí, sí, bueno. Lo del artículo 14 me parece que ya, bueno, me parece no, sí podemos decir que ya tenemos un consenso en cuanto a no eliminarlo. Creo que le di algunos ejemplos, por ejemplo, uno de los requisitos del Fondo es tener 6 meses de estar trabajando en un mismo lugar y ha llegado caso de personas que han estado 5 meses y medio. Entonces se le puede aplicar un artículo 14 por 6 meses, no es nada extraordinario. O una persona que haya tenido una categoría de las peores de crédito, pero en el último año se puso al día, pagó todo y está pagando bien los últimos años, también se podría considerar. Esas son las cosas que queremos evaluar, que sean vinculantes al artículo 14 para que no sea eliminado, pero sí reglamentado, es algo que queremos hacer y que vamos a hacer próximamente.

Si quiero expresar mi inquietud, ya lo he expresado anteriormente en el Fondo y en la Junta, vuelvo y lo hago por los índices un poco bajos que tenemos en el alcance de los objetivos relacionados por la colocación. Al momento es muy probable que para finales de año solamente estemos alcanzando el 63% de lo proyectado, porque no estamos haciendo la colocación adecuada; eso va vinculante también con la ausencia de la estrategia de colocación. La he solicitado en reiteradas ocasiones, ya el mes que viene yo me retiro de la Junta y llevo 8 meses desde que entré, insistiendo en una estrategia de colocación.

Si a esto le unimos que las comisiones también han bajado y estamos hablando que también vamos a llegar del 100%, probablemente a finales de año a un 77%, unido a la colocación que probablemente lleguemos a un 63% del 100%, vuelvo repito, e insisto, recalco, me preocupa que el Fondo pueda quedar en números rojos a finales de año porque no está obteniendo los ingresos que debería obtener, aunque dejo claro que la contención del gasto ha sido muy, muy buena, lo cual significa que como estamos gastando menos, requerimos menos ingresos. Pero como también lo he dicho en reiteradas ocasiones, administrar con contención del gasto es lo más fácil, lo difícil es generar plata, lo más fácil es reducir costos.

Entonces, nuevamente insisto, en que me preocupa esa ausencia de estrategia de colocación y los índices bajos en todo lo que es los objetivos de colocación de comisiones y también de ingresos por intereses, que pareciera que no vamos a alcanzar a finales de año, a menos que hagamos algo extraordinario en los últimos 5 meses que nos falta.

Y por último, el uso del consultorio médico. El último informe que nos dio don Carlos es que asistieron 51 personas. Está muy bajo, bastante bajo, en estos momentos como dice Wilberth estamos perdiendo, no nos sirve, el que está ganando es realmente el hospital contratante, por lo tanto también hay que hacer algunas acciones, que estoy segura de que ya el jefe del Fondo está trabajando en ello, para tratar de que aumente la asistencia al consultorio, porque de lo contrario tendríamos que repensar si es rentable o no mantener el consultorio dentro del Colegio. No hay la menor duda de que el servicio lo queremos mantener.

El asunto de la rentabilidad, de tenerlo dentro del Colegio y una de las primeras cosas que va a negociar don Carlos es tratar de modificar el horario, el horario de servicio, que es algo que se puede hacer me parece que en el cuarto mes.

Pero bueno, esos son los cuatro puntitos que quería dejar sobre la mesa y cualquier comentario o pregunta con mucho gusto se le puede responder.

La presidenta Yanancy Noguera.

Wilberth, tal vez en razón de las opiniones de Marilyn, que incluyeron como otro de los temas, entonces tal vez cerramos con las otras y generamos otra vez la misma dinámica.

El señor Wilberth Quesada, presidente Consejo Fondo de Mutualidad.

Muy bien. Sí, sí, la directora Batista se está... es que los dos son artículo 14, solo que uno del Reglamento de Crédito y el otro es el artículo 14 del estatuto. Pero bueno, externaba su preocupación por que si también fue un tema que naturalmente vimos en el Consejo, así es que es absolutamente también válido.

A ver, dos temitas más, nada más, muy rápido.

Del lado de los proyectos, hemos estado barajando varias opciones de que se podría trabajar y ese va a ser un tema de preocupación porque es una de las misiones de

principales que tiene el Fondo, de crear este tipo de producto, de beneficio para los afiliados. Y claro, dependemos naturalmente de poderlo financiar, de conocer ahí sí el impacto financiero que podrían tener para dimensionarlos naturalmente, de nuevo muy amarrado estaríamos en eso al estudio actuarial.

Pero solo para información y conocimiento de la Junta Directiva, hemos estado pensando en temas que además están agregados en el PAO actualmente y que ya se está trabajando por parte de la Administración en el PAO para el siguiente año.

Uno de ellos tiene que ver con el tema del emprendimiento, ver de qué manera logramos a todos los asociados que son emprendedores, que hay muchos en el caso particular de los afiliados al Colegio, que están en esa dimensión del emprendedurismo, ver de qué manera les podemos ayudar, ya sea con créditos blandos, verdad o con beneficios directos, con un producto de beneficio directo, lo estamos dimensionando para que ustedes tengan conocimiento y naturalmente dependeremos sí o sí, por supuesto ahí en este caso del estudio actuarial para poder agregar a la cartera de beneficios actuales otro tipo de productos.

De hecho, la directora Batista presentó también esta semana una idea. Se me fue el nombre de cómo era que le había puesto al producto doña Marilyn; doña Marina, ahí me puede aclarar perdón, que me pareció una buena idea, ahí lo estuvimos conversando también, tal vez para que pueda ampliar sobre este tema de los proyectos.

La directora Marilyn Batista.

Ya se me olvidó, ahí la disculpa, pero como estoy medio enfermita ya no me acuerdo cuál fue el nombre que le mencioné.

El señor Wilberth Quesada, presidente Consejo Fondo de Mutualidad.

Ya yo le estoy llegando, tenía que ver con un tema de un subsidio que se pudiese otorgar y era modificar un poco...

La señora María Eugenia González, secretaria Consejo Fondo de Mutualidad.

Subsidio para cuido, perdón.

El señor Wilberth Quesada, presidente Consejo Fondo de Mutualidad.

Subsidio para cuido, que es un tema de cuido de adulto mayor o de cuido de niños menores y ver de qué manera eso también se podía instrumentalizar, que no se ha hecho y que podría tener mucho sentido en los próximos años. Conversábamos ahí en el seno del Consejo, a raíz del cambio que estamos viendo demográfico, cada vez más adultos mayores en un futuro, podría eso tener mucho sentido.

Pero de nuevo este tipo de proyectos para conocimiento de la Junta Directiva los hemos estado pensando, los hemos estado conversando, con el propósito de cumplir con ese objetivo de la misión de tener una mayor cartera de beneficios para nuestros afiliados y estos productos, que pasarán por el tamiz también de la Junta Directiva por supuesto, en

su momento se los estaremos haciendo llegar. Repito, será oportunamente cuando tengamos el estudio actuarial para poder tener una base técnica.

El otro temita y tal vez este para terminar por lo menos los puntos que traía esta Presidencia, es el tema del fortalecimiento de la estructura y el recurso humano del Fondo de Mutualidad. Y ahí básicamente, como ustedes me conocen, a raíz de la decisión que tomó la Junta Directiva de disminuir el personal, producto de una política primero de cumplimiento de la regla fiscal y segundo, de no crear nuevas plazas con el tema del incentivo de la antigüedad, hemos entrado en una posición desde el punto de vista de la Administración, un poco difícil que no hemos logrado resolver, en el sentido de ocupar una de estas plazas, ya sea a través de una persona nueva o promoviendo el personal que está actualmente trabajando para el Fondo.

Sí o sí, lo cierto es que el personal con el que contamos actualmente está disminuido, es poco y para la carga de trabajo que hay, pues se vuelve bastante complicado lograr cumplir con todo.

Como Consejo, nosotros le hemos solicitado particularmente a la Administración del Fondo, que se aboque a trabajar en esa estructura del Fondo, desde el punto de vista del recurso humano que requerimos, alineada la visión y a esos objetivos que tenemos de hacerlo crecer.

Entonces en los próximos días la Administración nos estará, digamos, haciendo llegar un planteamiento de cuál es la estructura que está visualizando, cuáles son esas necesidades también de recurso humano, pero queríamos externarles la preocupación, dadas las decisiones que tuvo que tomar la Junta Directiva del Colegio, porque no hemos podido proceder con el llenado de estas plazas, particularmente con la propuesta que efectúa la Administración y que para eso le cedo la palabra a don Carlos para que conste en actas, de cómo hacer ese llenado, no solo de la plaza que estaba pendiente de llenar, sino del personal que está actualmente ahí.

El señor Carlos Fonseca Bustos, jefe Fondo de Mutualidad.

Sí, gracias, sí, bueno, como lo expresa don Wilberth, la importancia de llenar la plaza, tenemos una serie de procesos que si bien es cierto se han ido sacando de a poquitos, hay algunos que en algún momento nos van a llegar a golpear, como el tema de la colocación, como el tema de la cartera. La cartera, tenemos cartera de diferentes plazos, la cual necesita ser atendida como parte de la estructura del Fondo. Hay muchos trabajos que se han ido atrasando, se va pateando el balde como dicen coloquialmente, pero la idea no es esa y ahí se van sacando.

Hay dos propuestas de las cuales hemos discutido y la sencilla es traer una persona nueva de afuera, con experiencia en crédito, que pueda abocarse a esa plaza y tomar esa plaza. Aquí hay un tema de que el personal del Fondo que actualmente tenemos es bastante

capacitado, conoce a plenitud todos los procesos, tienen la camiseta puesta, se apuntan a todas las actividades que se puedan requerir y que se puedan necesitar.

Entonces por ahí la siguiente propuesta sería, hacer una promoción de una de las plazas que actualmente, digamos, es una persona que está terminando de estudiar, ya conoce la plaza que ocuparía y que sería sujeto de un ascenso. Aquí tal vez el problema primordial es la política salarial. Aquí la propuesta va en el sentido de que ese ascenso que se haría no ocuparía el salario por el cual está presupuestado actualmente, tendría un ahorro como de 140.000 pesos, si hacemos ese movimiento. Es que la propuesta inicial la había hecho el Consejo, en hacerle un aumento parcial y cuando entregara el título se le hacía el aumento total.

Desde la perspectiva de motivación, de crecimiento y del know how que maneja cada persona de esas, el Fondo se asegura, digamos, el insumo más valioso que tiene toda empresa, que es el personal. Entonces la propuesta va en ese sentido. Tal vez una de las plazas, sustituirla y contratar la otra plaza esa así, sin anualidades, a un salario mínimo y metiéndole las mismas funciones de telemercadeo, de redes sociales, de actas y adicionalmente, ponerle el plus de una parte variable, que sería la parte de colocación. Con esa parte variable, vendría a ser más o menos el monto que actualmente está presupuestado para esa plaza. Entonces desde esa perspectiva, hacer esa contratación ahí, una con pluses y otra un movimiento de ascenso. La plaza ya está ahí, esa plaza tiene un monto, digamos, un poquito más considerable al de la propuesta que estaríamos haciendo. Importantísimo, importantísimo, sí, la parte de crecimiento, motivación y la necesidad que tenemos.

Estamos en el cierre del año y que vamos a ver, que alguna de esas plazas se nos vaya, creo que nos complicaría un poco el panorama. Entonces dejar esa preocupación a la Junta Directiva, ¿no sé si se me quedó algo?

El señor Wilberth Quesada, presidente Consejo Fondo de Mutualidad.

Nada más ahí doña Yanancy y compañeros, agregar el tema de que como esta plaza hace 3 meses no se utiliza, ahí estamos teniendo un problema de subejecución, que ya se empieza a ver en las cifras y que nos preocupa mucho desde el punto de vista particularmente del cumplimiento para el próximo año para efectos de presupuesto, por regla fiscal. Tal vez nada más como para tomar nota de eso.

La presidenta Yanancy Noguera.

OK, voy a opinar primero yo, en este caso me doy primero la palabra y luego Maritza la pidió y ¿no sé si hay algún otro director?, Emanuel.

De este último punto, tal vez para retomarlo en el hilo de lo que se estaba planteando, nosotros hicimos una consulta al Ministerio de Trabajo que se las trasladamos a ustedes, eso creo que debe haber sido aproximadamente hace dos meses y básicamente a raíz de ese pronunciamiento del Ministerio de Trabajo, fue que nosotros tomamos la decisión de decirles a ustedes que reemplazarán la plaza que tienen ustedes disponibles dentro del

Fondo y que procedieran, digamos, pues obviamente con las coordinaciones que correspondieran para hacer el concurso, fuera a través de las propias redes sociales del Colegio, si se quisiera contratar a una empresa para el reclutamiento. Eso fue lo último que tuvimos nosotros a nivel de Junta sobre este tema.

Entonces en este momento más bien la pelota está del lado de ustedes, para la contratación de esa plaza, ese fue el acuerdo que se tomó en razón de la valoración que se hizo por las consultas que le hicimos al Ministerio de Trabajo. Que los retrasos que pudimos haber tenido ahí mucho tuvieron que ver con el Ministerio de Trabajo, pero debo decir que más bien nos respondieron muy rápido, para lo que podría haber sido el estándar del Ministerio de Trabajo en este tema.

Entonces más bien decirles eso verdad, que podemos trabajar desde la Administración y Maritza últimamente es experta en contratación de personal porque hemos tenido varias vacantes; sería definir si se hace una convocatoria a través de las propias redes del Colegio, que podría ser limitado para las características del puesto que está aquí vacante o se hace más bien algún tipo de trabajo con alguna empresa que se contrate específicamente para ese fin.

Y adicionalmente a eso, nosotros venimos, bueno nosotros no, Maritza en la Administración, viene trabajando con la empresa Factor Humano, que es la empresa que nos ha dado el apoyo o nos está dando el apoyo en el tema de revisión de la estructura administrativa del Colegio y los perfiles de los puestos prácticamente ya están. De hecho ya tienen el visto bueno de las personas, en este caso de Carlos. Entonces yo diría que aunque todavía no lo ha aprobado la Junta Directiva, utilicen ese perfil de puesto ya como base para ese concurso, que se tendría que sacar o esa gestión de reemplazo que se debería de hacer, para que ese digamos hueco, que en este momento tiene el Fondo en términos de personal se llene la brevedad, y eso vaya a solucionar cualquier problema que en este momento se esté presentando por falta de personal. Digamos que eso sería lo que deberíamos proceder ya o lo que les recomiendo yo que se proceda ya, para no retrasar más de ese tema.

Adicionalmente en esto de lo que tiene que ver con personal, la visión nuestra y sabemos y estamos claros que eso no necesariamente lo comparten los colaboradores, es que tenemos que velar por la sostenibilidad financiera del Colegio y también tenemos claro que el Fondo, digamos, tiene su propia vida económica y que una cosa puede estar pasando en el Fondo, que no necesariamente pasa en el Colegio. Entonces ahí sí es muy importante que ustedes nos estén alertando cuando en algún momento decisiones nuestras se convierten en, digamos, impactos muy importantes para la operación del Consejo. Pero creo que estamos claros y lo hemos hablado muchas veces, de que ninguno de nosotros es, o sea aquí lo más relevante es el Colegio, no es la Junta, no es el Consejo, es el Colegio y lo que tenemos que velar es porque el Colegio tenga una permanencia en el tiempo y que cumpla con las labores que la ley le definen.

Entonces, en razón de eso, todo lo que tengamos que hacer para generarle esa sostenibilidad al Colegio, financiera y también operativa y de impacto social, tenemos que hacerlo con la prioridad que corresponda. Establecer todos los protocolos de trabajo dentro del Fondo va a ser importante, sin duda, para que en ausencia de una persona, como decía Carlos, porque bueno, obviamente es el riesgo que vamos a correr siempre cuando trabajamos con gente, personas que encuentran mejores opciones laborales fuera y en buena hora, porque yo creo que esa es la esencia, digamos, de lo que queremos siempre para cualquier persona, que mejore. Que esa ausencia, digamos, podamos cubrirla de una manera adecuada sin afectar el Fondo.

Entonces yo sé y estamos claros que el retraso con esta plaza ha sido un tema de Junta Directiva y que nosotros nos hemos tomado un enorme tiempo, en parte por todas las indagaciones que hemos estado haciendo en torno a esto, pero eso se resolvió ya hace varias semanas y lo que procedería es el reemplazo de esa persona. Y en lo que toca a cualquier riesgo asociado con personal, lo más importante es que podamos tener la posibilidad de mantener la operación del Fondo de manera lo más normal posible y para eso hagamos las cosas que haya que hacer, en el sentido de generar todos los protocolos de trabajo que permitan que al final el Fondo opere normalmente.

Yo no dejo de creer, incluso que como la labor del Fondo no es tan poco tan única, hay muchas competencias financieras en el mercado, que no dejaría de ser positivo tener siempre un backup disponible para utilizar en caso de que por alguna razón no sé, tengamos una salida masiva de gente y que de alguna forma, a través de servicios de outsourcing podamos sostener la operación hasta que se logre contratar personal. Yo creo que eso siempre es una opción que puede ser válida para el Fondo y para el Colegio como un todo. Eso sería prácticamente lo que plantearía.

En el tema del artículo 14, Marilyn al principio nos tenía absolutamente convencidos de que había que eliminarlo y ya luego del análisis que ustedes hicieron, nos convenció totalmente de que no hay que hacerlo. Lo que creo que tenemos claro es que lo que debemos evitar es la discrecionalidad injustificada y una de las grandes ventajas que creo que tiene esta transcripción literal de actas es que ya no hay forma de zafarnos de las opiniones o las decisiones que tomemos. Entonces me parece que eso es una forma de por lo menos generar algún tipo de atención a la rendición de cuentas que debemos estar dando en la toma de decisiones sobre esto.

Y en cuanto al otro artículo 14, para evitar de nuevo la confusión que se pueda dar, llega en un mal momento financiero para el Colegio, obviamente, pero bueno, también estamos claros que el Fondo es muy importante. Entonces yo creo que sí, estemos atentos a lo que el estudio actuarial nos diga, para definir cuál puede ser una buena forma de trabajar esto.

A nosotros nos hubiera gustado decir, y aquí Emanuel me va a regañar, a nosotros nos hubiera encantado poder decir que el presupuesto 2024 no iba a ser sujeto de la regla fiscal,

pero las relaciones con el gobierno en este tema específico de un proyecto de ley no han sido fáciles. Y ya a estas alturas, digamos, eso no está resuelto, así que es altamente probable que nuestro presupuesto 2024 siga sujeto a regla fiscal. Entonces esa va a ser una limitación que posiblemente nos va a tocar lidiar a esta Junta y a ustedes, por los periodos de los cuales estamos hablando.

Primero Maritza, luego Emanuel y luego Juan Pablo.

La señora Maritza Hernández.

En el caso mío es algo bastante puntual y es en relación con lo que han dicho y que don Wilberth ya se adelantó.

Una preocupación muy grande por la subejecución, porque eso nos limita bastante más a nivel presupuestario para el próximo año, porque solamente recordar que la regla fiscal aplica sobre lo gastado. Entonces lo que no se pague del consultorio, que ha sido bastante poca la visitación, el tema de la persona que no se ha contratado, todo eso va a afectar de alguna manera si el gasto se disminuye.

En el caso del consultorio, habría que valorar dar especialidades, o que los colegiados puedan tener especialidades, porque yo creo que eso es mucho lo que la gente de pronto le serviría, tal vez un poco más que una consulta general, tal vez eso haría que más colegiados quieran venir o que tengan un poquito más de necesidad en esto, si es que no pueden venir los especialistas aquí, que pudieran tener la opción de ir a alguna de las sedes del Hospital Metropolitano. Pero sí, esa parte es un poco preocupante, para que no nos afecte más el tema de presupuesto y regla fiscal.

La presidenta Yanancy Noguera.

Perdón, nada más para agregar en esa, Carlos cuente con lo que tengamos que hacer a través de las redes sociales para fomentar el consultorio.

El señor Carlos Fonseca Bustos, jefe Fondo de Mutualidad.

Sí, de hecho, ya hay varias iniciativas y tenemos el apoyo de Proyección con respecto a eso.

La presidenta Yanancy Noguera.

Buenísimo. ¿Emanuel?

El director Emanuel Miranda.

Dos cosas. Iba a referirme a esto que dice último doña Maritza, que hay que tener una alerta y me gustaría también para la Dirección Ejecutiva, no solo en el caso el Fondo, sino de todo el conjunto, si hay procesos de subejecución, porque ya agosto se nos va y lo que queda nos puede afectar para el año entrante y sería terrible.

Y me gustaría que profundizaran un poco más, esto que dice don Carlos de que el ascenso podría representar un ahorro al Colegio en el tema de los salarios, porque no comprendí muy bien por qué razón, motivo o circunstancia.

La presidenta Yanancy Noguera.
Juan Pablo y cerramos.

El director Juan Pablo Estrada.
Sí, gracias presidenta.

Dos cosas y bueno Carlos o el presidente del Fondo, porque no entendí muy bien, creo que es a don Carlos. El Fondo lo que estaría planteando es, en las dos plazas que tienen ahorita congeladas o sin nombrar una persona, es ¿nombrar a una persona nueva y en la segunda es hacer una movilidad para cambiarle la condición a uno de los colaboradores actuales?

Y ahí me sigue generando, qué es algo que en algún momento no sé si lo he planteado en Junta o lo se lo he externado a alguien en particular y es el que sigamos teniendo dos clases de funcionarios. Si nosotros le decimos a los funcionarios del Colegio que tenemos que contener el gasto, hemos tenido que despedir personas y que el Colegio y que estamos amarrados a la regla fiscal y que entonces los aumentos también se pueden ver perjudicados y todas las circunstancias y al Fondo le damos las dos plazas que faltan y tras de eso habría un aumento para una plaza, pero estamos hablando de 2, le vamos a dar una, pero le damos a la persona que subimos un aumento salarial por las funciones, entonces como que le estamos generando dos tipos de funcionarios. El funcionario del Colegio, al que le decimos que el Colegio está en una situación complicada y que no podemos hacerle nada y a los funcionarios del Fondo, no solo los promovemos, sino que también les pagamos y le damos un bono extra por el caso. Entonces creo que hay que tener un poco de cuidado en el ambiente de clima organizacional en que estaríamos generando dos clases de funcionarios. El funcionario privilegiado del Fondo, que si lo promueven y le dan mejor salario y el resto del Colegio que no. Entonces ahí hay que valorar eso.

La presidenta Yanancy Noguera.
¿Alguno más de la Junta Directiva? No, entonces nos volvemos a Carlos y Wilberth.

El señor Carlos Fonseca Bustos, jefe Fondo de Mutualidad.
Digamos que con una respondo a las dos.

Sí, digamos, la propuesta acá es. Si bien es cierto hay una promoción, en donde una persona que ocupa un puesto va a pasar a otro puesto que tiene un presupuesto un poquito más alto, por ejemplo, la plaza que va a ocupar o la persona que tendría que contratar yo, entraría con un salario superior a la persona que estaría yo haciéndole el ascenso, porque numéricamente, ¿no sé si lo puedo decir?, tiene un salario como de 450 y el aumento sería de 150, serían como 650. La persona que tendría que contratar, tengo presupuestariamente que es un salario según el mercado y según la otra persona que

ocupa el mismo puesto, tiene un salario de 828. La diferencia en ese movimiento me generó un ahorro de 150.000 colones, ahí hay ahorro, ahí hay contención del gasto y por ahí estaría yo generando eso.

La persona que actualmente ocupa la plaza tiene un salario de 400-450.000 pesos más o menos con anualidades. Yo estoy proponiendo contratar a una persona con un salario mínimo y ponerle una base variable, la cual estaría sujeta a metas métricas, colocación y aparte todas las demás funciones. Entonces más o menos por ahí es la propuesta, digamos que yo les traía.

Lo que pasa es que tengo que mover una. La persona que ocupa el puesto "A", la paso al "B" y contrató a alguien para el "A". Estoy haciendo un movimiento y una contratación.

La presidenta Yanancy Noguera.

Yo le entiendo Carlos, lo que pasa es que vuelvo a que ya nosotros habíamos tomado una decisión. Y no crean, no fue fácil, fue muy debatida y recuerdo que Emanuel se abstuvo de votar, solo Emanuel si no estoy mal y no crea que los que votamos estábamos aplaudiendo cuando votamos. Pero son decisiones que nos ha tocado tomar.

Primero, porque por una parte, dentro de nuestro plan de trabajo hay un tema de sostenibilidad financiera, más allá de todo lo que tiene que ver, digamos, con toda la estrategia de sostenibilidad, hay un tema de mejorar las condiciones financieras del Colegio. Empezamos mal porque lo empezamos, digamos, aplicando la regla fiscal y ahora tenemos que ser consistentes con el tema del gasto.

La otra tarea que nos falta es la de ingreso, que también tiene otros retos, porque pasa también porque tenemos las condiciones humanas para generar otros ingresos y que además los podamos gastar, volvemos a lo mismo con la regla fiscal.

Pero más allá de eso, eso es lo que podemos, les pedimos que entiendan que lo vimos en el marco del Colegio de manera integral y en razón de eso, yo lo que le diría Carlos es que esa plaza que tenemos disponible se analice en función del presupuesto que está disponible, para que cumpla con la mayor cantidad o necesidad de tareas que el Fondo tenga.

Y si eso implica Maritza, debo decir cambiar el perfil de puesto, pues lo hacemos. Este es un buen momento, para que se considere que esa plaza que podemos reemplazar, la ocupe una persona que tenga la capacidad de suplir una buena parte de las necesidades que el Fondo tiene en este momento.

Y más allá de eso, que yo creo que es parte de lo que hay que ir generando conciencia a los colegiados y nosotros mismos ser conscientes de eso, porque nosotros querríamos un Colegio con unas condiciones donde posiblemente necesitaríamos 100 personas trabajando aquí. Pero no podemos, porque no es lo que tenemos de ingreso.

Entonces tenemos que tener un Colegio del tamaño que podemos pagar, que sea muy eficiente en lo que se compromete a hacer, de manera que eso es parte del cambio que tenemos que ir generando. Porque a veces aquí en Junta Directiva nosotros sacamos la lista del niño de todo lo que queremos hacer, con quienes lo hacemos y con qué recurso lo hacemos. Entonces la priorización siempre va a ser parte del trabajo que nos toque a nosotros para que la Administración tenga la capacidad de hacer lo mejor posible con los recursos que tiene.

¿Wilberth?

El señor Wilberth Quesada, presidente Consejo Fondo de Mutualidad.

Sí, muchas gracias. Digamos del lado nuestro de la Presidencia, eso serían los puntos, ¿no sé si las señoras directoras que nos acompañan tienen algún punto adicional?, pero en lo particular esos serían.

La señora Mercedes Quesada, vocal 1 Consejo Fondo de Mutualidad.

Bueno, con respecto a todos los puntos, yo creo que tienen un alto grado de importancia, pero además hay algo que me trae una situación a colación en cuanto a esto. Hemos hablado del actuarial, que definitivamente es muy importante. Tenemos más de 3 años de no haberse hecho y eso debió haberse hecho mucho antes. Sin embargo, bueno, fueron condiciones diferentes en su momento y tomas de decisiones también diferentes, pero no hemos pensado en una Auditoría General. Si bien es cierto el estudio actuarial nos va a arrojar una serie de situaciones y condiciones, debería de ir de la mano con una Auditoría General para la toma de decisiones. ¿Doña Maritza usted recuerda cuándo fue la última Auditoría? Yo no recuerdo.

La señora Maritza Hernández.

En el 2021.

La señora Mercedes Quesada, vocal 1 Consejo Fondo de Mutualidad.

En el 2021.

La presidenta Yanancy Noguera.

Estaba prevista para este año y la eliminamos, que habría que ver si en razón de la subejecución que tenemos, podría ser un buen momento para retomarla.

La señora Maritza Hernández.

Hay que ver la subejecución del Fondo porque la mía no, no existe.

La presidenta Yanancy Noguera.

De acuerdo. Si estamos claros.

El señor Carlos Fonseca Bustos, jefe Fondo de Mutualidad.

Aquí digamos, en este caso es la partida de salarios. Entonces no se puede que no sea para salarios, habría que buscarle más bien el uso a esa partida.

La señora Maritza Hernández.

Pero sí se puede. Se puede hacer cambio de partidas presupuestarias, no hay absolutamente ningún problema.

El señor Carlos Fonseca Bustos, jefe Fondo de Mutualidad.

A nivel de la Contraloría tal vez lo pueda ver como una modificación.

La señora Maritza Hernández.

Sí, sí, pero se pueden hacer modificaciones presupuestarias y se mandan de manera trimestral a la Contraloría. No hay absolutamente ningún inconveniente.

La señora Mercedes Quesada, vocal 1 Consejo Fondo de Mutualidad.

Para referirme al tema. Yo no estaba aplicando al tema específicamente de salarios, sino estaba aplicando al tema de la condición integral del Colegio.

La presidenta Yanancy Noguera.

Sí, sí, no. Lo que estamos hablando nosotros es que también nosotros creíamos que era importante, pero al final lo quitamos dentro de los recortes de gasto, pero si tenemos presupuesto ocioso y es posible hacer un movimiento de partida presupuestaria, podríamos retomar la Auditoría y podemos atender esa inquietud que estás planteando.

La señora Mercedes Quesada, vocal 1 Consejo Fondo de Mutualidad.

Sí, porque es necesario, o sea, el estudio actuarial nos va a dar y nos va a arrojar muchas condiciones y resultados. Sin embargo, sin una Auditoría actualizada habría que tomar unas decisiones, podríamos decir que no necesariamente sean las no adecuadas, pero sí es mejor un concepto integral que permita una toma de decisiones visionado a cierto plazo para poder generar otro tipo de acciones.

La presidenta Yanancy Noguera.

Por allá alguien más, ¿María Eugenia? ¿Marilyn? No.

Don Wilberth y creo que vamos cerrando.

El señor Wilberth Quesada, presidente Consejo Fondo de Mutualidad.

No, más bien para efectos de cierre nuestro, agradecer.

Creo que una opción aquí es que podamos hacer una revisión integral de las posibles partidas que se puedan estar subejecutando y aprovechar y ver necesidades del Colegio como un todo. En este caso, lo propuesto por la señora directora sobre el tema de la Auditoría.

Y tal vez aquí nada más un llamado a la reflexión final, de nuevo en línea con lo indicado al principio, de que estamos y venimos con toda la mejor disposición y buena voluntad para colaborar y hacerlo de manera coordinada en aras del beneficio de los afiliados al Fondo y los asociados al Colegio.

Y en esa línea también pedirle a la Junta Directiva, consecuentemente, que igual que nosotros comparta esa visión de que el Fondo, si bien es un programa adscrito al mismo Colegio, es un programa con su cuerpo y con su vida y con su mente propia en pro del beneficio del afiliado y que tal vez nosotros disponemos de algunos recursos que tristemente digamos, el Colegio no necesariamente los tiene para cierto tipo de necesidades que se deben atender. Que nosotros estamos en la mejor disposición como lo estamos haciendo ya en diferentes actividades y para diferentes necesidades del Colegio y estamos dispuestos a continuarlo haciendo y que también puedan ser atendidas, digamos, las nuestras.

Y aquí, por ejemplo, particularmente para citar un ejemplo que se ha puesto sobre esta mesa, como es el caso de los procedimientos y procesos que se deben trabajar. Si nosotros tenemos presupuesto para eso, que se entienda que si es una disposición nuestra de emplearlos para esos propósitos, que se puedan emplear. Y en lo que todos nosotros podamos contribuir señora presidente y compañeros de la Junta Directiva, estamos en la mejor disposición.

Y me parece que es importante que podamos ojalá tener con mayor frecuencia este tipo de reuniones para poder estar, sobre todo ahora que estamos en este último jalón ya del año, estos últimos cuatro meses, no tener que enfrentar como inconvenientes al cierre del año, de carácter presupuestario, político o de cualquier naturaleza y de nuevo gracias por la invitación.

La presidenta Yanancy Noguera.

Habíamos quedado con Carlos, porque la primera y última visita que nos hizo no coincidía como con un mes, que es lo que hemos hablado de seguir teniendo reportes de parte del Fondo. Que sea un reporte sencillo, no tiene que ser, digamos, una gran presentación, básicamente en línea a lo que Carlos nos hizo en la última. Entonces habíamos quedado si no estoy mal para finales de este mes o del próximo.

El señor Carlos Fonseca Bustos, jefe Fondo de Mutualidad.

Creo que ahora en septiembre tengo que hacer una presentación, ya la estoy haciendo. De hecho, la preparación del PAO, de la ejecución del PAO, lo que hay que presentar para la asamblea creo. Estoy trabajando en lo que llevamos ahora y ya estoy trabajando lo que va para el otro año, eso no lo he comenzado, pero voy a empezar, ya estamos generando algunas ideas de que nos gustaría que fuera ahí y todo lo demás.

Pero sí para el otro mes creo que estaría bien.

La presidenta Yanancy Noguera.

Porque entonces lo que propongo es, después de que venga Carlos a hacernos su próxima presentación y ustedes han avanzado con algunas de las cosas que hemos hablado aquí, podríamos tener una nueva sesión extraordinaria para ver específicamente los temas y empezar a adelantar planes 2024, que ya hay que empezar a darle forma.

La Junta tiene una gran ventaja, que de hecho no los incorporamos a ustedes en esta porque sabíamos que obviamente no tienen la capacidad para hacerlo, por recurso humano y también por el reciente tiempo que tiene este nuevo Consejo integrado. Pero nosotros ya con el corte a junio que hicimos la rendición de cuentas de la semana pasada, tenemos ya claro por dónde anda el cumplimiento de indicadores y por dónde deberíamos plantear algunas de las cosas para el próximo año. Digamos que el Colegio tiene un poquito adelantado ciertas cosas y de hecho parte de lo que nosotros queremos es que las rendiciones de cuentas, viene la de noviembre que esa es de cumplimiento obligatorio, pero que las próximas podamos siempre tener incorporado también al Fondo.

A ver, hasta ahora no ha habido mucha reacción de los colegiados, no les interesa mucho la rendición de cuentas, pero nosotros sí. Si alguien tiene dudas en algún momento de algo, pues la idea es que vea el video de la rendición de cuentas o vea la información en web de la rendición de cuentas. Entonces además a nosotros nos sirve porque vamos midiendo cómo vamos.

Así que para el próximo año sería bueno que hiciéramos ese ejercicio, seguir haciendo trimestralmente un corte de cómo vamos y retomar lo que resta de este año, ahora con la reunión próxima con usted y otra que podamos tener eventualmente con el Consejo. ¿Les parece? Listo.

Wilberth, entendí que con el tema de ampliar la posibilidad de crédito a familiares directos, ¿hay un criterio legal?

El señor Wilberth Quesada, presidente Consejo Fondo de Mutualidad.

Sí, gracias. En efecto, como indiqué, hay un criterio legal, se los vamos a estar haciendo llegar de inmediato para que la Junta Directiva lo pueda conocer, lo pueda valorar. Hay un criterio legal favorable para que esta figura de la persona del familiar colegiad, creo que así se llama, ya a estas alturas un viernes por la noche, estoy pensando en otras cosas, perdón. Pero sí existe esa figura que por eso se está incluyendo en la reforma al reglamento, para que se pueda extender esa base que es sujeta de crédito.

Nosotros le vamos a hacer llegar el criterio legal para que ustedes lo valoren. En el caso particular nuestro, aquí lo que procedería es hacer la consulta a la Superintendencia General de Entidades Financieras, para ver cuál es el tipo de relación en la que podría

quedar el Fondo y el Colegio naturalmente, de asumir esa posición. Eso lo vamos a hacer por acuerdo en nuestra próxima sesión.

Nos gustaría, dado que entendemos que ustedes tenían otro criterio que no es necesariamente este otro que se nos ha emitido, que también pudiesen hacer su valoración y hacérsela llegar, como para tener nosotros ese balance también.

La presidenta Yanancy Noguera.

Sí de hecho sería eso, que cuando lo tengamos se lo remitamos a Alejandro Delgado para que él tenga su opinión y maravilloso si lo resuelve la SUGEF. Nos deja más claro la SUGEF realmente los alcances.

El señor Wilberth Quesada, presidente Consejo Fondo de Mutualidad.

Ahí es importante indicar que es una reforma al estatuto. Entonces por supuesto eventualmente debería conocerlo la asamblea y aprobarlo la asamblea.

Y bueno, justamente con ese tema del planteamiento de la reforma del estatuto, si bien nosotros no queremos correr con esto, pues si estamos corriendo porque tenemos que es un tema de urgencia y necesidad.

Ahí más bien mi consulta es, una vez que ya nosotros hicimos una aprobación previa el día de ayer de este estatuto o de las reformas que les hemos explicado, esperaríamos ya la próxima semana posiblemente terminar de resolver lo que habíamos dejado pendiente, hacérselas llegar también para que ustedes la puedan valorar y ahí más bien mi consulta sería en el sentido de ¿cuándo habría posibilidades, desde el punto de vista de la realización de una asamblea y la convocatoria que haría al Colegio, para que este estatuto pueda estar ahí eventualmente presente, ya sea con la totalidad o no perdón, de las propuestas que nosotros estaríamos planteando?

La presidenta Yanancy Noguera.

OK ahí tenemos una situación porque en septiembre estamos trabajando muy fuerte en el tema de la Semana de la Comunicación y también en la celebración del aniversario del Fondo. Y el 3 de octubre hay una asamblea convocada con asunto único, que es la elección de la persona tesorera, que es algo que nos impacta a nosotros y les impacta también a ustedes. Eso es el 3 de octubre, fue un acuerdo que tomamos este martes con el Tribunal de Elecciones.

Entonces lo que nos queda es septiembre, que es muy poco tiempo y entonces deberíamos hablar de noviembre. ¿Cuál es el problema? que en noviembre tenemos la Asamblea Ordinaria. O sea, con tiempos estamos un poco mal, sobre todo lo digo porque convocar asambleas muy seguidas podría hacer que la gente no venga, aunque yo tengo entendido que siempre las mejores asambleas en asistencia son las que tienen que ver con temas del Fondo.

Pero tal vez considérenlo ustedes un poco más. Pídale valoración y opinión a Maritza, que puede tener un mayor olfato del pasado de este tipo de cosas en lo que tiene que ver con asambleas. O sea para nosotros no sería un problema convocar a una Asamblea Extraordinaria sobre este tema. El tema es que sea oportuno.

El señor Wilberth Quesada, presidente Consejo Fondo de Mutualidad.

Y hay posibilidad de que en la del 3 de octubre, o sea, ¿ya está tomada la decisión de que es tema único?

La presidenta Yanancy Noguera.

Ya se tomó el acuerdo de que es tema único.

El señor Wilberth Quesada, presidente Consejo Fondo de Mutualidad.

¿Y la próxima será la ordinaria de noviembre? Sí, digamos, ahí estamos prácticamente ocupados.

La presidenta Yanancy Noguera.

Sí, o sea, habría que pensar en generar una asamblea que va a estar en el medio de alguna de estas dos.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Tengo la mano levantada para que lo tenga en cuenta.

La presidenta Yanancy Noguera.

Perdón, ¿doña Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Yo consideraría primero, ¿ese podría ser un tema de Asamblea Ordinaria?, es un tema importante.

Y segundo, que antes de llevarlo, debería haber un conversatorio sobre lo que se va a cambiar, sobre el futuro del Fondo, para que los colegiados conozcan. Porque cuando llegan a las asambleas muchas veces no conocen el detalle y entonces previo, no sé, si no se pueden hacer conversatorios presenciales, que el Fondo se dedique a socializar el desafío que tiene sobre esos cambios que se deben hacer, de manera que la gente lo vaya conociendo y cuando llegue a la asamblea tenga claro esas reformas. Pero yo creo que se puede hacer en una Asamblea Ordinaria.

La presidenta Yanancy Noguera.

Me parece una excelente idea porque bueno, en una Asamblea Ordinaria acomodamos bien los informes, los hacemos bien ejecutivos y más bien hasta nos van a ayudar porque nos podría llegar más gente, digamos, a la presentación del informe. Le damos un espacio adecuado, digamos, no dejamos lo de los estatutos reducido, sino todo lo contrario, más bien reducimos el tiempo de los informes para tratar de que esto tenga el espacio adecuado.

Y la idea de Auxiliadora me parece maravillosa, va en línea un poco a la inquietud mía. Creo que tenemos una oportunidad muy bonita por el aniversario del Fondo, para poder generar algunas acciones que permitan que la gente se sienta más identificada con el Fondo y que todas sus inquietudes, dudas o molestias, queden externadas o conocidas para poder anticipar cualquier cosa que pueda al final desviar la atención de la gente, de lo que queremos que se apruebe en términos de la reforma de los estatutos.

Vuelvo y digo, si tienen presupuesto que dichosos, si tienen presupuesto disponible, también me parece que se pueden utilizar cosas relacionadas con esta gestión, que es finalmente una gestión de mercadeo y bueno, Marilyn ha venido insistiendo en ese tema. Entonces me parece que podríamos resolver por ahí varios temas.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Perdón señora directora, ahí creo yo que si se toma el acuerdo de hacer este trabajo, no recargárselo a Proyección, porque de verdad Proyección está como dice full, entonces yo creo que sí se debería contratar a una persona que haga el mercadeo, la campaña, venda muy bien esa propuesta, se haga toda esa socialización del tema para que cuando inclusive llegue a la asamblea eso esté como dicen bien asimilado por todos los agremiados o por lo menos si alguno dice, ay yo no sé, ahí está el consignado en las plataformas, en los conversatorios, en los podcasts. En fin, hacer una buena estrategia de campaña, de manera que convenza al colegiado de que esos cambios son importantes y por qué son importantes y para qué se van a hacer. Pero ahí sí hay que contratar una persona externa que pueda hacer ese trabajo.

La presidenta Yanancy Noguera.

El primer jueves de noviembre.

Totalmente de acuerdo con Auxiliadora, por eso es que me hablaba de que si ustedes tienen presupuesto podrían pensar en eso. Lo que sí podemos nosotros darle prioridad es a que el cartel salga, porque obviamente se tendría que hacer por cartel y tenemos la ventaja de que hace poco el listado de proveedores colegiados aumentó, entonces podríamos estar contratando incluso un mismo colegiado que se postule para una licitación de este tipo de servicios.

La señora Maritza Hernández.

Al proyecto que Auxiliadora planteó de buscar para las capacitaciones, se inscribieron 17 publicistas colegiados.

La presidenta Yanancy Noguera.

Buenísimo, o sea, tenemos en este momento gente interesada en darle servicios al Colegio por la vía profesional, entonces es cuestión nada más de elaborar el cartel lo más pronto posible y posiblemente podemos tener buena gente, digamos interesada.

La señora Maritza Hernández.

Ahí sólo recordar que Dennis en este momento tiene 6 carteles para trabajar: cuatro de la Semana de la Comunicación y dos del Fondo, ahí hay que irle dando. Y el de la Semana de la Comunicación que hay que hacer todos estos que pasaron esta semana, ayer para ser exactos.

La presidenta Yanancy Noguera.

Sí, tal vez sí, no, no, no puede ser una alternativa, esto tiene que ser por cartel. Entonces es para ayer, para que nos salga lo más pronto posible. Listo.

Bueno, entonces diría primero que muchas gracias de verdad por haberse conectado, por haber venido un viernes a estas horas, pero bueno aquí estamos. Muchísimas gracias por toda la información compartida, que sea la primera de varias.

Y al ser las 8 y 07 de la noche damos por concluida esta sesión extraordinaria de Junta Directiva. Muchísimas gracias.

Yanancy Noguera Calderón
Presidenta

Juan Pablo Estrada Gómez
Secretario